



**Junta Ejecutiva del  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo,  
del Fondo de Población de las  
Naciones Unidas y de la Oficina de  
las Naciones Unidas de Servicios para  
Proyectos**

Distr.: general  
15 de julio de 2020

Original: inglés

**Segundo período ordinario de sesiones de 2020**

Del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2020, Nueva York

Tema 14 de la agenda provisional

**UNFPA – Programas por países y asuntos conexos**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Documento del programa para Indonesia**

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 27,5 millones de dólares: 14 millones de dólares de recursos ordinarios y 13,5 millones de dólares a través de modalidades de cofinanciación y otros recursos

Duración del programa: Cinco años (2021-2025)

Ciclo de asistencia: Décimo

Categoría según la decisión 2017/23: Amarilla

En consonancia con el ciclo del UNSDCF Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, 2021-2025

Asistencia indicativa propuesta (en millones de dólares):

Esferas de resultados del programa		Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
Resultado 1	Salud sexual y reproductiva	5,5	8,0	13,5
Resultado 2	Adolescentes y jóvenes	2,0	1,5	3,5
Resultado 3	Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	2,0	1,5	3,5
Resultado 4	Dinámicas de población	3,5	2,5	6,0
Coordinación y asistencia del programa		1,0	-	1,0
<b>Total</b>		<b>14</b>	<b>13,5</b>	<b>27,5</b>



## I. Justificación del programa

1. Indonesia, con una enorme población urbana cada vez más móvil de 266 millones de personas, es el cuarto país más poblado del mundo y está cerca de alcanzar el umbral de renta media-alta, con un ingreso nacional bruto (INB) per cápita de 3.840 dólares en 2018. Indonesia, que cuenta con un valor del índice de desarrollo humano de 0,707, ha pasado a puestos de desarrollo humano superiores, si bien las desigualdades socioeconómicas ponen en peligro los esfuerzos gubernamentales que pretenden cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La trayectoria de desarrollo ascendente de Indonesia también se enfrenta a los riesgos de desastres naturales, pandemias y el cambio climático.

2. Entre los cinco motores de cambio identificados por el análisis común del país se encuentran: (a) una demografía cambiante, con un crecimiento de la población previsto de 63 millones de personas para 2045, lo que añade complejidad al proceso de mejora de las condiciones de vida para todas las personas al tiempo que se garantiza la sostenibilidad medioambiental; (b) la desigualdad de género arraigada; (c) la pobreza; (d) las desigualdades socioeconómicas, y (e) las desigualdades regionales persistentes. En los grupos donde se ha identificado un mayor riesgo de quedar atrás se incluyen mujeres, jóvenes y adolescentes, en especial aquellos de zonas rurales y periurbanas, personas con discapacidad y trabajadoras sexuales.

3. Existen varias cuestiones que emergen como las causas subyacentes de los problemas de desarrollo en el análisis nacional común: acceso desigual a servicios de alta calidad; políticas, normativas y leyes inadecuadas a nivel nacional y subnacional para la igualdad de género y la no discriminación; carencias en el marco político y jurídico; aumento de la intolerancia y el conservadurismo; aumento exacerbado de la discriminación y la desigualdad de género, e insuficiente disponibilidad de datos desglosados para una planificación basada en pruebas con el fin de coordinar y dirigirse a enfoques multisectoriales.

4. El alto nivel de muertes maternas representa un desafío importante para el sector sanitario. El Presidente ha reafirmado el compromiso nacional de reducir la tasa de mortalidad materna (de 305 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en 2015 a 183 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en 2030), con planes para fortalecer los recursos humanos para la salud materna. Si bien la mayoría de los partos cuentan con la asistencia de parteras/especializadas/as (95,8 %), la baja calidad de la atención ha dificultado el progreso para reducir las muertes maternas. La disponibilidad y la accesibilidad en relación con las desigualdades de salud generalizadas entre la parte oriental y occidental de Indonesia se reflejan en la falta de servicios de obstétricos de emergencia de gran calidad y en una significativa cantidad de partos no institucionales en la parte oriental del país.

5. Un poco más de una cuarta parte de la población tiene de 10 a 24 años. Si bien la tasa de fecundidad adolescente ha descendido (36 nacimientos por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años), los niveles son significativamente más altos entre las adolescentes pobres o de entornos rurales. El acceso a servicios y educación sobre salud reproductiva es insuficiente debido a una legislación y un sistema sanitario restrictivos y a las limitaciones socioculturales, lo que repercute en la obtención de beneficios del dividendo demográfico.

6. La evaluación común para el país indicó que es necesario reforzar los marcos jurídico, político, regulatorio y de aplicación en relación con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Las mujeres y las niñas están expuestas a los riesgos de altos niveles de mortalidad materna, violencia de género, matrimonio infantil y prácticas perjudiciales. Una de cada tres mujeres en Indonesia ha experimentado violencia sexual o física a lo largo de su vida. Una de cada nueve niñas está casada antes de cumplir 18 años. La Comisión Nacional sobre Violencia contra las Mujeres reveló que existen aproximadamente 421 reglamentos locales discriminatorios.

7. Si bien la tasa de fecundidad total ha descendido (de 2,6 en 2012 a 2,4 en 2017), la constante gran necesidad no satisfecha de planificación familiar (11 %) y las tasas de

interrupción (29 %) reflejan desafíos relacionados con la calidad de la atención y las desigualdades geográficas y socioeconómicas.

8. Indonesia se caracteriza por ser un país con epidemias concentradas, con nuevos contagios de VIH entre la población clave, incluidas las trabajadoras sexuales y las personas que viven con parejas con VIH. En 2018 se detectaron 49.000 nuevos casos de VIH y 38.000 muertes relacionadas con el sida, lo que supone un incremento del 25 % entre 2010 y 2018. El Gobierno se ha comprometido a luchar contra la propagación del VIH, incluida la reducción de la transmisión entre clientes y personas que trabajan en la industria del sexo, facilitando acceso a pruebas y tratamientos. No obstante, la realización de pruebas de VIH en Indonesia aún presenta niveles bajos y la cobertura del tratamiento antirretroviral se encuentra entre las más bajas de la región.

9. Indonesia se ve afectada a menudo por desastres naturales, cada vez más graves por los efectos del cambio climático. Entre 2010 y 2019, se produjeron 946 desastres hidrometeorológicos. Estas catástrofes naturales causan un continuo desplazamiento interno, afectan a la infraestructura y a las instituciones, reducen el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva esenciales y aumentan gravemente los niveles ya altos de violencia de género. A pesar de los avances conseguidos en la preparación, respuesta y recuperación ante desastres naturales, siguen existiendo desafíos. El incipiente Plan de Desarrollo Nacional de Mitad de Período 2020-2024 da prioridad a la creación de resiliencia ante los desastres, incluido el impacto de las epidemias y el cambio climático.

10. Aunque Indonesia cuenta con gran cantidad de datos y con una sólida capacidad nacional para recopilar y analizar datos y producir análisis demográficos, los datos no se utilizan de manera coherente para servir de base al proceso de toma de decisiones. Mientras que los datos demográficos están disponibles a nivel nacional, no están completamente desglosados y la capacidad en los niveles subnacionales de utilizar datos desglosados y análisis demográficos para la formulación de políticas basada en pruebas y la supervisión es limitada. El reciente reglamento presidencial 39/2019 denominado One Data Indonesia (Indonesia con datos únicos) requiere que los organismos públicos produzcan datos precisos, oportunos, integrados y que estén disponibles públicamente para facilitar la supervisión de los ODS.

11. La evaluación del anterior programa del país puso de manifiesto las siguientes lecciones aprendidas: (a) se necesitan enfoques integrados para facilitar respuestas más efectivas; (b) se debe llegar hasta las mujeres y niñas más abandonadas para conseguir el acceso universal a la salud sexual y reproductiva; (c) la complejidad administrativa descentralizada y geográfica requiere una creciente aplicación de los planes y las políticas actuales a nivel subnacional; (d) la sistematización y la transmisión de experiencias fortalecen el aprovechamiento de los recursos y la visibilidad del UNFPA, y (e) las capacidades nacionales se deben fortalecer para generar datos y pruebas para la toma de decisiones.

12. El UNFPA, aprovechando las asociaciones bien establecidas con el Gobierno, el cuerpo parlamentario y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan para acelerar la aplicación del Programa de Acción de la CIPD, se encuentra en una posición única para reunirse con las partes interesadas y facilitar respuestas integradas para la consecución de los ODS. El UNFPA cuenta con diferentes ventajas comparativas: (a) proporción de liderazgo en salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos; (b) defensa de los derechos de las personas jóvenes; (c) supresión de las normas sociales perjudiciales que defienden el privilegio masculino y limitan la autonomía de las mujeres; (d) fomento de la formación, incluso mediante la cooperación triangular y Sur-Sur, y (e) apoyo a la generación, análisis y uso de datos demográficos para la planificación basada en pruebas, con el fin de contribuir a las prioridades nacionales en el proceso ininterrumpido de desarrollo y asistencia humanitaria.

13. El UNFPA tiene un fuerte compromiso por mejorar la coherencia y las sinergias mediante la participación activa de los grupos de trabajo interinstitucionales de las Naciones Unidas para la aplicación de los ODS (incluido como presidente de la red interinstitucional

de las Naciones Unidas para el desarrollo juvenil, la igualdad de género y los datos para los ODS, y como miembro de la red interinstitucional de las Naciones Unidas para la salud y el VIH-SIDA); asimismo, fomentará la coherencia entre las Naciones Unidas y los asociados para el desarrollo en su apoyo al Gobierno para la aplicación y supervisión de los ODS.

## II. Prioridades del programa y asociaciones

14. El programa propuesto se ajusta al Plan de Desarrollo Nacional de Mitad de Período 2020-2024 de Indonesia, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Programa de Acción de la CIPD, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2021-2025. En respuesta al Decenio de Acción, el programa se ha diseñado para acelerar la consecución de la Agenda 2030, también mediante el énfasis en respuestas de programas y políticas multidisciplinarias e integradas.

15. El programa se centrará en apoyar los esfuerzos nacionales para conseguir el acceso universal a una salud sexual y reproductiva y a derechos reproductivos, y así contribuirá a la consecución de los tres resultados transformadores del UNFPA: cero muertes maternas, cero necesidades sin satisfacer y cero prácticas perjudiciales y violencia de género. Utilizará enfoques de ciclo de vida basados en los derechos humanos, con perspectiva de género y sensibles a las cuestiones culturales. Las estrategias integrales que tratan los determinantes sociales de la salud reproductiva, el bienestar y el desarrollo de personas jóvenes y adolescentes se centrarán en la prevención del embarazo adolescente, el matrimonio infantil y las prácticas perjudiciales. Las intervenciones abordan los defectos de aplicación en los marcos políticos. Mejorar el uso de los sistemas de datos demográficos, a nivel nacional, será fundamental para localizar las desigualdades y dirigir una formulación de políticas basada en pruebas. Se centrará en mujeres, jóvenes y adolescentes con mayor nivel de abandono, en especial de zonas rurales y periurbanas, personas con discapacidad y trabajadoras sexuales, así como en fortalecer la respuesta y resiliencia en contextos humanitarios y grandes crisis sanitarias, como la amenaza de brotes y enfermedades contagiosas emergentes, que den lugar a pandemias y epidemias de gran escala.

16. En línea con la reforma del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, el programa deriva —y contribuirá directamente a— de los resultados del UNSDCF 2021-2025. Ayudará a fomentar la tolerancia y la prevención de la radicalización y el extremismo. El UNFPA contribuirá a programas conjuntos sobre salud materna, cobertura sanitaria universal, prevención integral del VIH, desarrollo de políticas para la juventud, prevención y respuesta en materia de violencia de género y prácticas perjudiciales y datos para los ODS, que se fomentarán con la colaboración de UNICEF, la OMS, el PNUD, ONU-Mujeres, ONUSIDA, Pulse Lab Jakarta y el Banco Mundial.

17. El UNFPA combinará la defensa y el diálogo político, el asesoramiento sobre políticas basadas en pruebas, la gestión del conocimiento, el desarrollo de capacidades y las asociaciones en el apoyo de los esfuerzos gubernamentales para acelerar la consecución de los ODS y reducir las desigualdades socioculturales, socioeconómicas, geográficas y de género.

18. El programa tiene el objetivo de superar la división entre desarrollo y ayuda humanitaria garantizando que la asistencia humanitaria se facilite en el contexto de resiliencia y prioridades de desarrollo sostenible más amplias. El UNFPA apoyará las medidas nacionales, subnacionales e interinstitucionales para reforzar la reducción del riesgo de desastres y la preparación ante emergencias, mediante el desarrollo de capacidades, sistemas y asociaciones, con intervenciones transversales en los cinco productos y usando un enfoque de nexo entre desarrollo y asistencia humanitaria. El programa se ha diseñado para mejorar la resiliencia mediante el fortalecimiento de las capacidades locales y el empoderamiento del compromiso comunitario para superar diferentes amenazas en situaciones de crisis. Reforzará la capacidad de las partes

interesadas a la hora de abordar la salud sexual y reproductiva y la violencia de género, y facilitar datos para intervenciones que salvan vidas en grandes catástrofes.

19. El programa se aplicará a nivel nacional y subnacional, teniendo en cuenta la administración descentralizada del país. Las intervenciones a nivel subnacional se diseñarán para facilitar pruebas con el fin de replicarlas y adoptarlas a nivel nacional. La selección de los distritos se decidirá de manera conjunta con el Ministerio de Planificación y Desarrollo. Los parámetros tendrán en cuenta lo siguiente: (a) las solicitudes de los Gobiernos subnacionales; (b) la priorización de los barrios de tugurios de las ciudades; (c) la localización de la vulnerabilidad; (e) los indicadores clave relacionados con la salud sexual y reproductiva, la violencia de género, las prácticas perjudiciales, la prevalencia de la pobreza y el alto índice de riesgos de desastre, y (e) la continuación del programa del país anterior.

20. Se dará prioridad al liderazgo nacional y a la implicación en los resultados de desarrollo que refuercen los procesos, sistemas, políticas e instituciones locales y nacionales. El UNFPA colaborará con el Gobierno y los asociados para abordar la sostenibilidad a largo plazo mediante la provisión de presupuestos nacionales para aumentar las iniciativas efectivas y desplegarlas por todo el país.

21. Para ofrecer oportunidades de soluciones de programas y políticas, el programa se ha diseñado de manera que los productos se refuercen mutuamente, aprovechando las interrelaciones entre los componentes del programa.

22. El UNFPA potenciará numerosas asociaciones con entidades gubernamentales a nivel nacional y subnacional, la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico, los grupos de trabajo temáticos y resultados de las Naciones Unidas y los asociados internacionales para el desarrollo. Con la extensa experiencia de Indonesia en la cooperación triangular y Sur-Sur como base, el programa impulsará el liderazgo global de Indonesia en la implementación de la CIPD, mediante el intercambio de conocimiento, mejores prácticas y experiencia con otros países en desarrollo. Bajo la coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores, se fortalecerá y ampliará la cooperación triangular y Sur-Sur. Se documentará y compartirá a nivel mundial la vasta experiencia procedente de las iniciativas de desarrollo de resiliencia y asistencia humanitaria.

#### **A. Salud sexual y reproductiva y derechos**

23. El programa contribuirá directamente a los productos del resultado 1 del UNSDCF sobre el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y la reducción de las muertes maternas, a los productos sobre la protección social y la supresión de la violencia contra las mujeres y a los productos del resultado 3 sobre el fortalecimiento de la resiliencia ante desastres y el clima, centrándose en las personas más abandonadas.

*24. Producto 1: mayores capacidades de asociación profesional y gubernamental para tratar y evitar la mortalidad materna mediante un proceso ininterrumpido y enfoques multisectoriales en todos los contextos.*

25. Esto se conseguirá mediante la defensa, el diálogo político y la asistencia técnica para (a) fortalecer la capacidad gubernamental nacional de desarrollar y aplicar una hoja de ruta nacional con el fin de acelerar la acción dirigida a terminar con la mortalidad materna, revisar las directrices para incorporar prácticas basadas en pruebas y planes de acción que definan estrategias para fortalecer la calidad y la cobertura de los servicios de salud materna, potenciar las competencias de las parteras y mejorar la calidad y la cobertura de la asistencia a recién nacidos y obstétrica en contextos de emergencia, centrándose en las zonas geográficas con los mayores niveles de desigualdad y de mortalidad materna; (b) facilitar el establecimiento de un grupo especial nacional con varias partes interesadas para obtener un compromiso político y financiero permanente dirigido a terminar con la mortalidad materna; (c) mejorar la calidad del servicio de derivación y la atención a recién nacidos y obstétrica en contextos de emergencia básicos e integrales; (d) fortalecer los marcos regulatorios y la formación de las parteras profesionales para mejorar la calidad de los servicios de salud neonatal, infantil, materna, reproductiva y para adolescentes en el

proceso ininterrumpido completo de desarrollo y asistencia humanitaria; (e) facilitar apoyo técnico con el fin de mejorar la calidad de la educación sobre partería previa al servicio, el establecimiento de un consejo de partería para regular la educación y la práctica y respaldar la tutoría y la supervisión, y (f) fortalecer las relaciones entre la respuesta y la vigilancia de las muertes maternas, la auditoría perinatal y maternal y los sistemas de registro vital y civil a nivel nacional y subnacional para la comunicación de las muertes maternas.

26. *Producto 2: capacidad subnacional y nacional fortalecidas para garantizar la cobertura y el acceso universal a servicios e información de salud sexual y reproductiva de alta calidad e integrados, en especial para las mujeres, jóvenes y adolescentes más vulnerables, así como para grupos marginados, en el proceso ininterrumpido completo de desarrollo y asistencia humanitaria.*

27. Esto se conseguirá mediante (a) la contribución al análisis conjunto de la alianza H6 de las Naciones Unidas para el fortalecimiento de la capacidad del sistema sanitario subnacional con el fin de prestar servicios y facilitar información de alta calidad en material de salud reproductiva y sexual, en el contexto de una cobertura sanitaria universal; (b) el apoyo a la planificación, presupuestación y supervisión integradas relativas a un paquete esencial de servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la salud reproductiva para adolescentes y la respuesta del sector sanitario a la violencia de género y las prácticas perjudiciales, a nivel subnacional; (c) la facilitación del diálogo político multisectorial y la prestación de asistencia técnica destinada a la aplicación del paquete esencial de servicios de salud sexual y reproductiva; (d) el fomento de la planificación familiar basada en derechos por medio de la defensa y la asistencia técnica para la creación de demanda; (e) la mejora de la disponibilidad de datos y el análisis regular sobre los productos relacionados con la planificación familiar; (f) la mejora del carácter inclusivo de los servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad, también para personas con discapacidad; (g) la asistencia técnica para la sociedad civil y el Gobierno dirigida a aplicar e integrar los modelos de prevención del VIH para las trabajadoras sexuales y la notificación a las parejas para poblaciones clave y personas que viven con este virus; y (h) el fortalecimiento de las capacidades nacionales y subnacionales relativas a la planificación de contingencias y preparación ante desastres con el fin de aplicar el paquete de servicios iniciales mínimos para abordar la salud sexual y reproductiva, la salud sexual y reproductiva de adolescentes, la prevención y la gestión de la violencia de género y los datos demográficos para la gestión de desastres.

## **B. Adolescentes y jóvenes**

28. Un mayor acceso a la salud reproductiva para adolescentes aportará al UNSDCF productos bajo el resultado 1 relativos a la consecución de un servicio universal y de alta calidad en ámbitos de educación y salud y salud materna e infantil.

29. *Producto 1. capacidades nacionales reforzadas para aplicar políticas y programas que traten los determinantes de la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, el desarrollo y el bienestar de jóvenes y adolescentes en el proceso ininterrumpido de desarrollo y asistencia humanitaria.*

30. El trabajo del UNFPA tratará los determinantes del cumplimiento de la salud reproductiva adolescente mediante lo siguiente: (a) actividades de defensa basada en pruebas y asesoramiento político con el fin de mejorar la calidad de la educación sobre salud reproductiva adolescente con perspectiva de género en entornos escolares y extraescolares, incluido para las poblaciones jóvenes clave, en línea con los estándares internacionales; (b) el apoyo facilitado al Gobierno de manera coordinada mediante la Red Interinstitucional sobre Desarrollo de la Juventud de las Naciones Unidas por medio de la defensa basada en pruebas y el apoyo político en el desarrollo de reglamentos y protocolos nacionales para la coordinación, aplicación y supervisión de una estrategia nacional sobre el desarrollo de la población joven y la salud de los adolescentes, incluido el aprovechamiento del dividendo demográfico, y (c) la ayuda para establecer una plataforma nacional que permita la participación significativa de la población joven para garantizar que

los derechos y necesidades de los adolescentes se incorporen en la planificación y supervisión de los ODS, el Programa de Acción de la CIPD, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

### **C. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres**

31. El programa contribuirá de manera directa a los productos del resultado 1 del UNSDCF sobre violencia contra las mujeres y prácticas perjudiciales, y gobernanza y estado de derecho, y a los productos del resultado 3 del UNSDCF sobre resiliencia ante desastres y el clima, centrándose en la supresión de las barreras estructurales, la marginación y la discriminación.

32. Las intervenciones se centrarán en la asistencia técnica y el asesoramiento político dirigidos al Gobierno y a las partes interesadas clave, así como en convocar y colaborar con partes interesadas a nivel local, subnacional y nacional, incluida la sociedad civil, los proveedores de servicios de primera línea y las instituciones que prestan servicios descendentes, en especial para mujeres y niñas de grupos marginados y desfavorecidos, incluidas las víctimas supervivientes de violencia y las personas con discapacidad.

33. *Producto 1. Las comunidades e instituciones nacionales y subnacionales tienen capacidades mejoradas para crear un entorno favorable para que las mujeres y las niñas ejerzan sus derechos y aplicar programas que prevengan la violencia de género y las prácticas perjudiciales, y respondan a estas, en el proceso ininterrumpido completo de desarrollo y asistencia humanitaria.*

34. Este objetivo se logrará mediante lo siguiente: (a) la eliminación de leyes y políticas discriminatorias con el fin de fomentar el establecimiento de marcos políticos y jurídicos sólidos que permitan realizar progresos en materia de igualdad de género y derechos reproductivos; (b) la supresión de la brecha entre géneros a nivel nacional y subnacional a través del análisis, la localización y la defensa de manera conjunta con un enfoque coordinado dentro del grupo de trabajo temático sobre género de las Naciones Unidas y el grupo de trabajo sobre derechos humanos de las Naciones Unidas para fortalecer las capacidades gubernamentales, con el objetivo de diseñar y aplicar políticas y programas no discriminatorios en materia de igualdad de género; (c) la asistencia técnica dirigida a respaldar la aplicación de las estrategias y los planes nacionales sobre matrimonio infantil y prácticas perjudiciales y para la generación de pruebas sobre buenas prácticas y lecciones aprendidas para prevenir y dar respuesta a la violencia de género y las prácticas perjudiciales en los distintos contextos humanitarios y de desarrollo; (d) el fortalecimiento del mecanismo coordinado y dirigido por el Gobierno para las iniciativas multisectoriales destinadas a prevenir y dar respuesta a la violencia de género, también en contextos humanitarios, para prestar servicios integrales y de alta calidad a las víctimas supervivientes; (e) el fortalecimiento de la participación y las capacidades de los distritos para adoptar programaciones con movilización comunitaria y enfoque de género transformador con el fin de eliminar las masculinidades perjudiciales y fomentar la creación de normas de género positivas a través de la asociación con redes y organizaciones de la sociedad civil, hombres y niños, líderes religiosos y jefes tradicionales; y (f) el fortalecimiento de la disponibilidad y uso de datos, pruebas y análisis que proporcionen información para la programación y la formulación de políticas relativas a la violencia de género y las prácticas perjudiciales.

### **D. Dinámicas de población**

35. El programa contribuirá a los productos del resultado 4 sobre innovación, financiación y asociación, y disponibilidad y uso de datos, y facilitará la consecución de los demás productos y resultados del UNSDCF.

36. *Producto 1. Capacidad nacional fortalecida para usar análisis demográficos y datos demográficos desglosados en la supervisión y planificación del desarrollo sostenible con*

*el fin de eliminar las desigualdades en el proceso ininterrumpido completo de desarrollo y asistencia humanitaria.*

37. Este objetivo se logrará mediante lo siguiente: (a) la dirección del grupo de trabajo sobre datos para los ODS de las Naciones Unidas con el fin de revisar los metadatos nacionales, desarrollar y mejorar un panel de datos nacional interactivo para realizar el seguimiento de la consecución de los ODS, y el fortalecimiento del uso de datos para la supervisión, la formulación de políticas y la planificación del desarrollo local; (b) el fortalecimiento de la capacidad para el análisis y la recopilación de datos de alta calidad, con especial atención al censo y otras encuestas, incluidos los enfoques innovadores como los datos geoespaciales, la estimación en zonas pequeñas y el modelo bayesiano; (c) el establecimiento de una plataforma nacional de datos demográficos para mejorar la calidad y la accesibilidad de los datos desglosados y las estadísticas para su uso en los programas y las políticas nacionales, supervisar los indicadores de ODS que prioriza el UNFPA y aportar información para la gestión del riesgo de desastres; (d) el apoyo al establecimiento de un centro de conocimientos nacional, alojado en el Ministerio de Planificación y Desarrollo, para la recopilación y el análisis de los productos de conocimiento sobre población y desarrollo, reducción del riesgo de desastres y cambio climático, salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos, y adolescentes y jóvenes e igualdad de género, para orientar la formulación de políticas basadas en pruebas y aumentar el acceso a productos de conocimiento y prácticas innovadoras de programas nacionales que faciliten la movilización de recursos, repliquen experiencias y fomenten el intercambio de conocimientos a través de la cooperación Sur-Sur; (e) la facilitación de diálogos políticos sobre cuestiones de población y desarrollo para estimular las soluciones políticas con vistas a mejorar el bienestar como parte del desarrollo sostenible; y (f) el fomento de políticas capaces de acelerar el progreso en el desarrollo del capital humano, garantizando el equilibrio de los esfuerzos de desarrollo medioambiental, económico y social, y centrándose en la eliminación de las desigualdades, incluso a través del desarrollo de un plan maestro nacional.

### **III. Programa y gestión de riesgos**

38. La oficina en el país logrará la implicación y la rendición de cuentas a nivel nacional del Ministerio de Planificación Nacional y Desarrollo, para lo que dirigirá la aplicación del programa y garantizará la coordinación y la ejecución del mismo con los ministerios gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y los asociados en la ejecución seleccionados. Se seleccionará a los asociados en la ejecución de acuerdo con su relevancia estratégica y capacidad de producir resultados de alta calidad y análisis de riesgo adecuados. La oficina en el país contribuirá activamente al funcionamiento de los mecanismos del equipo de las Naciones Unidas en el país para garantizar que se consiga el máximo nivel de sinergias.

39. El UNFPA adaptará el personal a los requisitos del programa propuesto. La asistencia técnica se solicitará a la oficina regional, la sede central y demás oficinas en el país, y se aprovecharán los recursos de asociados nacionales, la experiencia multidisciplinaria del equipo de las Naciones Unidas en el país, las comunidades de prácticas y las redes de personal experto, según proceda.

40. El Gobierno ha presentado un plan ambicioso para la financiación de los ODS, con recursos para su financiación, en principio disponibles, y esfuerzos en curso para aumentar el acceso y mejorar la eficiencia en marcha. Con la asistencia técnica de los asociados para el desarrollo, el Gobierno aprovechará las fuentes de financiación externas e internas para reducir el déficit de financiación calculado. El UNFPA completará la transición de un donante del programa a catalizador de cambio. El apoyo del UNFPA es un punto de partida para el incremento mediante la aplicación de una estrategia de movilización de recursos, que aprovechará las asociaciones multisectoriales con el Gobierno, la sociedad civil, los grupos juveniles, los líderes religiosos y tradicionales, el sector privado, las personas influyentes en los medios sociales, los medios de comunicación, el mundo académico, los

asociados para el desarrollo multilateral y bilateral, y mediante la cooperación triangular y Sur-Sur.

41. Los riesgos de la aplicación del programa incluyen lo siguiente: (a) la reducción de los recursos debido a los cambios en el panorama de financiación; (b) la frecuente rotación del personal en las autoridades gubernamentales; (c) el aumento del conservadurismo y la reducción del espacio dedicado a los derechos humanos y la sociedad civil, y (d) la vulnerabilidad a los desastres naturales, el cambio climático, las epidemias y las pandemias. Se establecerán estrategias de atenuación de los riesgos para abordar los riesgos de naturaleza programática, que incluyen: la defensa con nuevos donantes para complementar los recursos regulares; la participación en la defensa en los niveles más altos de los gobiernos para garantizar la rendición de cuentas y la sostenibilidad, a pesar de la rotación de las autoridades políticas y técnicas; el desarrollo de estrategias de asociación y comunicación basadas en pruebas con el objetivo de afrontar la presión de los grupos antiderechos, y el establecimiento de procesos integrados de control y supervisión de riesgos para garantizar la eficacia y el uso oportuno de los recursos. En circunstancias imprevistas, como emergencias humanitarias, epidemias, pandemias e inseguridad, el UNFPA llevará a cabo análisis regulares del entorno y actualizará los planes de contingencia en colaboración con otros asociados de las Naciones Unidas. Los riesgos sociopolíticos se evaluarán de manera regular y se tomarán medidas de mitigación, incluida la reprogramación de los fondos, en consulta con el Gobierno, a fin de responder a los problemas emergentes y circunstancias imprevistas. El UNFPA tiene listas de personal técnico a las que se puede acceder cuando sea necesario para respuestas a corto plazo ante emergencias.

42. El programa se implementará con asociados nacionales. Con el objetivo de reforzar la mitigación de los riesgos, el UNFPA aplicará el método armonizado de transferencias en efectivo, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, mediante la selección de asociados en la ejecución según su ventaja comparativa y su capacidad para producir resultados de gran calidad. Las actividades de control de calidad se llevarán a cabo de manera continua, incluso mediante un proceso de verificaciones esporádicas, supervisión y reuniones de examen que se celebrarán de manera regular.

43. Este documento de programa de país esboza las contribuciones del UNFPA a los resultados nacionales y sirve como la unidad primaria de responsabilidad pública de la Junta Ejecutiva para la alineación de resultados y recursos asignados al programa a nivel nacional. Las responsabilidades de los administradores a nivel estatal, regional y de la sede con respecto a los programas estatales están descritas en las políticas y procedimientos del funcionamiento y del programa del UNFPA, así como en el marco de control interno.

#### **IV. Supervisión y evaluación**

44. El plan de supervisión del UNSDCF se basa en el marco de supervisión de los ODS nacional y global que adoptó Indonesia. Los indicadores de producto se supervisan cada año mediante el proceso de revisión anual del UNSDCF; estos permitirán revisar el progreso realizado en la contribución de resultados de niveles más altos. La plataforma de notificación, supervisión y planificación en línea UNInfo, que digitaliza el UNSDCF y los planes de trabajo conjuntos correspondientes, será una de las plataformas que se utilicen para realizar el seguimiento del progreso y permitir la supervisión. Esta plataforma en línea proporcionará un resumen del progreso a nivel del país y refleja los esfuerzos del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, así como para responder mejor a las necesidades y prioridades del Gobierno.

45. El UNFPA, como presidente del grupo de trabajo sobre datos para los ODS y miembro del grupo de trabajo sobre evaluación, supervisión y datos del Equipo Nacional de las Naciones Unidas, prestará asistencia técnica al diseño y la aplicación del marco y el sistema de evaluación y supervisión y la garantía de calidad de los datos del UNSDCF, y ofrecerá asesoramiento al grupo de resultados y al Equipo Nacional de las Naciones Unidas sobre la notificación del progreso basado en pruebas, y participará en la evaluación final del

UNSDCF 2021-2025. El grupo de trabajo sobre datos para los ODS apoya al Ministerio de Planificación y Desarrollo en la presentación de informes sobre el examen nacional voluntario.

46. La oficina en el país dispone de una estrategia de evaluación y supervisión integral. El UNFPA y el Gobierno, a través del Ministerio de Planificación y Desarrollo, gestionará y supervisará el programa del país, en virtud de las políticas y los procedimientos del UNFPA y mediante el uso de los marcos de responsabilidad y gestión basados en resultados. Organizará visitas de supervisión sobre el terreno y reuniones técnicas bianuales con los asociados en la ejecución para mantener el seguimiento del progreso y ajustar los planes de trabajo anuales. Se efectuará un examen a mitad de período del programa para analizar el progreso logrado y valorar la reorientación de las estrategias del programa. Se llevará a cabo una evaluación del programa del país para permitir la identificación de las lecciones aprendidas y las prioridades para el siguiente ciclo de cooperación.

47. Se implementará y revisará de manera periódica un plan de evaluación con el coste correspondiente. Esto garantizará la asignación adecuada de los recursos para la supervisión y evaluación del programa.

## MARCO DE RECURSOS Y RESULTADOS PARA INDONESIA (2021-2025)

<b>PRIORIDAD NACIONAL:</b> Prioridad 3: desarrollo de los recursos humanos para realizar avances en el bienestar de las personas. Prioridad 6: resiliencia ante desastres y el clima. Prioridad 7: fortalecimiento de la estabilidad en materia de seguridad, derecho y política y transformación de los servicios públicos.				
<b>RESULTADO DEL UNSDCF CON LA PARTICIPACIÓN DEL UNFPA:</b> Se capacita a las personas que viven en Indonesia, especialmente a las que sufren mayor riesgo de exclusión, para alcanzar su potencial de desarrollo humano como miembros de una sociedad justa, inclusiva, tolerante y plural, sin discriminación de género o cualquier otra forma de discriminación.				
<b>RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO:</b> Toda la población de jóvenes, adolescentes y mujeres, sin importar su procedencia, especialmente quienes están más marginados, han usado servicios de salud sexual y reproductiva integrales y ejercido los derechos reproductivos sin coacción, discriminación ni violencia.				
<b>Indicadores de resultados, bases de referencia y objetivos del UNSDCF</b>	<b>Productos del programa del país</b>	<b>Indicadores de los productos, bases de referencia y objetivos</b>	<b>Contribuciones de socios</b>	<b>Recursos indicativos</b>
<p>Indicadores de resultados del UNSDCF:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos <i>Base de referencia:</i> 305 (2015); <i>objetivo:</i> 183 (2024)</li> </ul> <p>Indicadores de los resultados del Plan Estratégico del UNFPA relacionados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Necesidad de planificación familiar no satisfecha <i>Base de referencia:</i> 10,6 % (2017); <i>objetivo:</i> 7,4 % (2024)</li> </ul>	<p>Producto 1: mayores capacidades de asociación profesional y gubernamental para tratar y evitar la mortalidad materna mediante un proceso ininterrumpido y enfoques multisectoriales en todos los contextos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de una hoja de ruta nacional para la acelerar el progreso en la reducción de la mortalidad materna que incorpora planes de acción y prácticas basadas en pruebas con el fin de fortalecer la calidad y la cobertura de los servicios de salud materna, incluidos los servicios integrales de atención obstétrica y neonatal de emergencia, y su mecanismo de revisión ordinario. <i>Base de referencia:</i> no; <i>objetivo:</i> sí</li> <li>Existencia de un Consejo de Partería que regule la formación de estos profesionales y los estándares de atención obstétrica <i>Base de referencia:</i> no; <i>objetivo:</i> sí</li> <li>Número de centros de excelencia de atención obstétrica que cuentan con la acreditación gubernamental e imparten el currículo de obstetricia con cuerpo docente preparado y laboratorios de desarrollo de habilidades según los estándares de la Confederación Internacional de Comadronas (ICM, por sus siglas en inglés). <i>Base de referencia:</i> 4; <i>objetivo:</i> 10</li> </ul>	<p>Ministerio de Coordinación para el Desarrollo Humano y Asuntos Culturales; Oficina Ejecutiva del Presidente; Ministerio de Planificación y Desarrollo; BPS-Statistics Indonesia; Ministerio del Interior; Ministerio de Educación y Cultura; Junta Nacional de Población y Planificación Familiar; escuelas de obstetricia; Asociación de Parteras de Indonesia; centros de excelencia de atención obstétrica; comunidades de práctica; personal experto y mundo académico; organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales; alianza H6; Bando Mundial, y medios de comunicación</p>	<p>4 millones de dólares (2 millones de dólares de recursos ordinarios y 2 millones de otros recursos)</p>

	<p>Producto 2: capacidad subnacional y nacional fortalecidas para garantizar la cobertura y el acceso universal a servicios e información de salud sexual y reproductiva de alta calidad e integrados, en especial para las mujeres, jóvenes y adolescentes más vulnerables, así como para grupos marginados, en el proceso ininterrumpido completo de desarrollo y asistencia humanitaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de distritos que aplican planes de acción que hayan integrado la programación con perspectiva de género sobre planificación familiar basada en derechos, salud materna, VIH/ITS, salud reproductiva de adolescentes, violencia de género y prácticas perjudiciales <i>Base de referencia: 0; objetivo: 5 distritos</i></li> <li>• Número de distritos prioritarios del Gobierno que adoptan (a) un modelo integral de prevención del VIH para trabajadoras sexuales y (b) un modelo de notificación a las parejas <i>Base de referencia (a): 88 distritos; objetivo: 146 distritos</i> <i>Base de referencia (b): 5 distritos; objetivo: 229 distritos</i></li> <li>• Número de distritos con alto índice de riesgos de desastre que han incorporado el Paquete de Servicios Iniciales Mínimos (PSIM) adoptado e implementado a nivel nacional en los planes de contingencia <i>Base de referencia: 0; objetivo: 5 distritos</i></li> <li>• Número de protocolos nacionales revisados sobre la respuesta del sector sanitario a la violencia de género, en línea con el Conjunto de Servicios Esenciales (ESP, por sus siglas en inglés) <i>Base de referencia: 0; objetivo: 3 protocolos</i></li> </ul>	<p>Ministerio de Planificación y Desarrollo; Ministerio de Salud; Ministerio de Educación y Cultura; Ministerio del Interior; Junta Nacional de Población y Planificación Familiar; Ministerio para el Empoderamiento de la Mujer y la Protección del Niño; Organismo Nacional de Gestión de Desastres; parlamento nacional y subnacional; gobierno subnacional; alianza H6; Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida; redes de jóvenes; Red Interinstitucional sobre Desarrollo de la Juventud de las Naciones Unidas; organizaciones de la sociedad civil; universidades, y medios de comunicación</p>	<p>9,5 millones de dólares (4,6 millones de dólares de recursos ordinarios y 4,9 millones de otros recursos)</p>
<p><b>PRIORIDAD NACIONAL:</b> Prioridad 3: desarrollo de los recursos humanos para realizar avances en el bienestar de las personas. Prioridad 6: resiliencia ante desastres y el clima. Prioridad 7: fortalecimiento de la estabilidad en materia de seguridad, derecho y política y transformación de los servicios públicos.</p>				
<p><b>RESULTADO DEL UNSDCF CON LA PARTICIPACIÓN DEL UNFPA:</b> Se capacita a las personas que viven en Indonesia, especialmente a las que sufren mayor riesgo de exclusión, para alcanzar su potencial de desarrollo humano como miembros de una sociedad justa, inclusiva, tolerante y plural, sin discriminación de género o cualquier otra forma de discriminación.</p>				
<p><b>RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO:</b> Todos los adolescentes y los jóvenes, especialmente las niñas adolescentes, se empoderan para tener acceso a una salud sexual y reproductiva y a derechos reproductivos en todos los contextos.</p>				
<p>Indicadores de resultados del UNSDCF:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de fecundidad por edad de 15 a 19 años por cada 1.000 mujeres <i>Base de referencia: 36 (2017); objetivo: 18 (2024)</i></li> <li>• Puntuación del Índice de Desarrollo de los Jóvenes <i>Base de referencia: 51,50</i></li> </ul>	<p>Producto 1: capacidades nacionales reforzadas para aplicar políticas y programas que traten los determinantes de la salud sexual y reproductiva, el desarrollo y el bienestar de jóvenes y adolescentes en el proceso ininterrumpido de desarrollo y asistencia humanitaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de protocolos y reglamentos nacionales desarrollados para mejorar la calidad de la educación sobre salud reproductiva para adolescentes en línea con las Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad (ITGSE, por sus siglas en inglés) <i>Base de referencia: 0; objetivo: 2</i></li> <li>• Número de protocolos y reglamentos nacionales desarrollados para regular la coordinación, aplicación y supervisión de los planes estratégicos para aprovechar</li> </ul>	<p>Ministerio de Planificación y Desarrollo; Ministerio de Coordinación para el Desarrollo Humano y Asuntos Culturales; Ministerio de Salud; Ministerio de Educación y Cultura; Ministerio de Juventud y Deportes; redes de jóvenes; Red Interinstitucional sobre Desarrollo de la Juventud de</p>	<p>3,5 millones de dólares (1,7 millones de dólares de recursos ordinarios y 1,8 millones de otros recursos)</p>

<p>(2018); <i>objetivo: 57,67 (2024)</i></p>		<p>el dividendo demográfico <i>Base de referencia: 1; objetivo: 2</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de una plataforma nacional que permita que los adolescentes y los jóvenes colaboren con el Gobierno para garantizar la incorporación de las prioridades de adolescentes y jóvenes en los OSD, la CIPD y la acción humanitaria <i>Base de referencia: no; objetivo: sí</i></li> </ul>	<p>las Naciones Unidas; organizaciones de la sociedad civil; universidades; sector privado; organizaciones profesionales, y medios de comunicación</p>	
<p><b>PRIORIDAD NACIONAL:</b> Prioridad: desarrollo de los recursos humanos. Prioridad 6: resiliencia ante desastres y el clima. Prioridad 7: fortalecimiento de la estabilidad en materia de seguridad, derecho y política y transformación de los servicios públicos.</p>				
<p><b>RESULTADO DEL UNSDCF CON LA PARTICIPACIÓN DEL UNFPA:</b> Se capacita a las personas que viven en Indonesia, especialmente a las que sufren mayor riesgo de exclusión, para alcanzar su potencial de desarrollo humano como miembros de una sociedad justa, inclusiva, tolerante y plural, sin discriminación de género o cualquier otra forma de discriminación.</p>				
<p><b>RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO:</b> Se ha conseguido avanzar en la igualdad de género, el empoderamiento de todas las mujeres y niñas y los derechos reproductivos en entornos de desarrollo y humanitarios.</p>				
<p>Indicadores de resultados del UNSDCF:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Prevalencia de mujeres de 15 a 64 años que han experimentado violencia sexual o física perpetrada por su pareja u otra persona que no sea su pareja en los 12 meses anteriores <i>Base de referencia: 9,4 % (2016); objetivo: disminuido (2024)</i></li> </ul> <p>Indicadores de los resultados del Plan Estratégico del UNFPA relacionados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proporción de mujeres de 20 a 24 años que contrajeron matrimonio u otro tipo de unión antes de los 15 y los 18 años <i>Base de referencia: 11,2 % (2018); objetivo: 8,74 % (2024)</i></li> </ul>	<p>Producto 3.1: las comunidades e instituciones nacionales y subnacionales tienen capacidades mejoradas para crear un entorno favorable para que las mujeres y las niñas ejerzan sus derechos y aplicar programas que prevengan la violencia de género y las prácticas perjudiciales, y respondan a estas, en el proceso ininterrumpido completo de desarrollo y asistencia humanitaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de distritos que emiten reglamentos de apoyo, al menos en una cuestión que aborde las prácticas perjudiciales y la violencia de género y que garantice el acceso universal a información y servicios de salud sexual y reproductiva con perspectiva de género y de carácter integral en el proceso ininterrumpido de desarrollo y asistencia humanitaria. <i>Base de referencia: 0; objetivo: 4 distritos</i></li> <li>Número de P2TP2A/UPTD (servicios multisectoriales del Gobierno para la violencia de género) capacitados para prestar servicios integrales y multisectoriales de respuesta en materia de violencia de género en línea con el Conjunto de Servicios Esenciales (ESP, por sus siglas en inglés) en entornos de desarrollo y humanitarios <i>Base de referencia: 0; objetivo: 4 P2TP2A/UPTD</i></li> <li>Porcentaje de supervivientes de violencia de género en 4 P2TP2A/UPTD específicos que pudieron acceder a al menos un servicio esencial (servicios de salud, justicia, policiales o sociales) según las necesidades expresadas y con consentimiento informado en el marco temporal recomendado <i>Base de referencia: 0 %; objetivo: 80 %</i></li> <li>Número de distritos que han adoptado la programación con movilización comunitaria y enfoque de género transformador con el fin de eliminar las masculinidades perjudiciales y fomentar la creación de normas de género positivas <i>Base de referencia: 0; objetivo: 4 distritos</i></li> </ul>	<p>Ministerio de Planificación y Desarrollo; Ministerio para el Empoderamiento de la Mujer y la Protección del Niño; Ministerio de Salud; Ministerio de Asuntos Sociales; Organismo Nacional de Gestión de Desastres; Comisión Nacional sobre Violencia contra las Mujeres; P2TP2A/UPTD; parlamento nacional y subnacional; gobiernos de distritos y provincias; Grupo de Trabajo Temático sobre Género de las Naciones Unidas; Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos de las Naciones Unidas; organizaciones confesionales; líderes comunitarios; redes de derechos humanos y género; organizaciones de la sociedad civil; universidades, y medios de comunicación</p>	<p>3,5 millones de dólares (1,7 millones de dólares de recursos ordinarios y 1,8 millones de otros recursos)</p>

<b>PRIORIDAD NACIONAL:</b> Prioridad 1: resiliencia económica. Prioridad 2: desarrollo de los recursos humanos. Prioridad 6: resiliencia ante desastres y el clima. Prioridad 7: fortalecimiento de la estabilidad en materia de seguridad, derecho y política y transformación de los servicios públicos				
<b>RESULTADO DEL MARCO ESPECÍFICO:</b> Las partes interesadas adoptan soluciones de desarrollo innovadoras e integradas para acelerar el progreso hacia la consecución de los ODS.				
<b>RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO:</b> La búsqueda del desarrollo sostenible tiene en cuenta e incluye a todo el mundo y en todas partes.				
<b>Indicadores de resultados, bases de referencia y objetivos del marco específico</b>	<b>Productos del programa del país</b>	<b>Indicadores de los productos, bases de referencia y objetivos</b>	<b>Contribuciones de socios</b>	<b>Recursos indicativos</b>
<p>Indicadores de los resultados del Plan Estratégico del UNFPA relacionados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de los 17 indicadores de ODS priorizados por el UNFPA producidos a nivel nacional con desglose total, cuando son relevantes para el objetivo, de acuerdo con los principios fundamentales de las estadísticas oficiales <i>Base de referencia:</i> 20 % (2018); <i>objetivo:</i> 40 % (2025)</li> </ul>	<p>Producto 1: capacidad nacional fortalecida para usar análisis demográficos y datos demográficos desglosados en la supervisión y planificación del desarrollo sostenible con el fin de eliminar las desigualdades en el proceso ininterrumpido completo de desarrollo y asistencia humanitaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de un plan maestro nacional sobre población y desarrollo que use los datos demográficos más actuales y su análisis en línea con las prioridades nacionales de los ODS <i>Base de referencia:</i> no; <i>objetivo:</i> sí</li> <li>• Disponibilidad de una plataforma de datos demográficos nacional a la que puedan acceder los usuarios para la localización y el análisis de desigualdades socioeconómicas, patrones demográficos y riesgos de desastres seleccionados para la supervisión de los ODS y la aplicación del Programa de Acción de la CIPD y la gestión de desastres <i>Base de referencia:</i> no; <i>objetivo:</i> sí</li> <li>• Existencia de un centro de conocimientos nacional, operativo y accesible en el Ministerio de Planificación y Desarrollo para la recopilación y el análisis de productos de conocimiento en los ámbitos de población y desarrollo, derechos y salud sexual y reproductiva, adolescentes y jóvenes e igualdad de género, en los contextos humanitario y de desarrollo <i>Base de referencia:</i> no; <i>objetivo:</i> sí</li> </ul>	<p>Ministerio de Coordinación para el Desarrollo Humano y Asuntos Culturales; Ministerio de Planificación y Desarrollo; BPS-Statistics Indonesia; Ministerio del Interior; Ministerio de Relaciones Exteriores; Organismo Nacional de Gestión de Desastres; Equipo de Coordinación Nacional de Cooperación Triangular y Sur-Sur; Grupo de Trabajo sobre el Foro de Datos para los ODS de las Naciones Unidas; comunidades de práctica; personal experto y mundo académico; organizaciones profesionales; organizaciones de grupos de expertos; organizaciones no gubernamentales a nivel internacional y nacional, y medios de comunicación</p>	<p>6 millones de dólares (3 millones de dólares de recursos ordinarios y 3 millones de otros recursos)</p>